

— Sesion del dia 24 de Setiembre de 1869 —

Senores.
 Argueta
 Berrojo
 Montano
 Luis
 Palacios
 Argueta

Abierta la de este dia bajo la Presidencia del Sr. Argueta y leida el acta de la anterior fue sin discusion aprobada.

Substitucion = Seguidamente se acordó admitir interinamente al Instituto, Pae' Gonzales, Puebla y Diaz, Mancillo por Federico Trujillo, quinto num. cinco por el cupo de Argueta, y sin perjuicio de lo que resulte de la comprobacion de los documentos propuestos.

Comunias = Dada cuenta de los documentos presentados en la Secretaria de esta Corporacion por Cebalino Palacios padre del mozo Diego num. 5 por el pueblo de Comunias y presente secretario con el fin de substituir la muerte de un hijo con el mozo Incarnacion Diaz, de la misma localidad de veinticuatro años de edad y resultando que de los mismos solo aparece probada la conducta del Incarnacion, el num. que obtuvo en el sorteo el año mil ochocientos sesenta y cinco, la edad y particula de solteria. Resultando de los antecedentes de esta Secretaria que el Incarnacion fue exento en dicho sorteo del servicio por hallarse manteniendo a una hermana huertana y pobre, sin que tampoco se acredite la edad que tiene en la actualidad, y Resultando que la declaracion definitiva del soldado a quien pretende substituir fue el dia veinticuatro de Julio pasado, por



194

cuya obra cumple hoy el término para su presentación y
admisión. Considerando que los documentos presentados
no son los bastantes para la admisión de un sustituto por
faltar la identidad de un persona y el testimonio de su
hallarse procesado criminalmente según la vigente ley
de recompensas. Considerando que exento el Encarnación por
mantener a una hermana suya no puede ser sustituto
de otro tanto mientras le dure la obligación legal de mantenerla
y considerando que como día hoy de término para la presen-
tación de documentos, no puede concederse al interesado un
nuevo plazo para presentarlos; vistos los artículos veinte y
siete, veintidós, veintidós y veintidós, veintidós y veintidós
y veintidós, veintidós y veintidós y veintidós y veintidós de la vi-
gente ley de quince, la Diputación acordó no haber lugar
al reconocimiento ni admisión en caja del sustituto Encar-
nación por el Sr. Salvo.

Sta Cruz de la Lanza = Núm. uno = Manuel Esteban Ruiz, no se presentó el
día de la entrega en caja por hallarse procesado. En el día
tuvo la talla de un metro cincuenta diez milímetros. Al día
siguiente y reconocido por el facultativo se declaró inútil,

para el servicio militar, habiendo sido reclamado
por los contrarios: la caja un onco veicinte diez mil reales
y reconocido resultó declarado útil por el facultativo
militar e inútil por el civil: Nombrado un tercero le
consideró inútil. Los interesados reclamaron, y reconoci-
do ante la Diputación por los Profesores nombrados al
efecto le consideraron inútil, siendo declarado excluido
y soldado definitivo el núm. seis, Mariano Luis Sanchez.
Con lo cual terminó la sesión de este día, de que yo el Secret. certifico.

V.º P.º

El Presidente

El Secretario interino.

Antonio Lopez

— Sesión del día 28 de Setiembre de 1869. —

Soteros.
Arguilles.
Pérez.
Cabrera.
Marquina.
Palacios.
Otero.

Abierta la de este día bajo la presidencia del Sr. Arguilles
y leída el acta de la anterior fue aprobada, sin dis-
cusión.

Contabilidad = Visto el expediente formado por el negociado de quin-
tas en el que aparecen los reconocimientos practicados
por los facultativos, así como los trabajos interpuestos